ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	934	1

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON — Documento: 80009704-1
Domicilio: AV. CARAYA C/AV. HINDENBURG — Localidad: BOQUERON

Tomador: MANCUSO & CIA SRL — Documento: 80028337-6
Domicilio: JUAN DE MENA 226 C/ ALEJANDRO GUANES — Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
12/07/2021	00:00 hs de 13/07/2021	24:00 hs de 08/02/2022	246.235.510

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON, con domicilio en AV. CARAYA C/AV. HINDENBURG, BOQUERON - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 246.235.510.- (Guaranies: Doscientos Cuarenta Y Seis Millones Doscientos Treinta Y Cinco Mil Quinientos Diez .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MANCUSO & CIA SRL, con domicilio en JUAN DE MENA 226 C/ ALEJANDRO GUANES, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 29/2020 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERON" PLURIANUAL - ID N° 376060.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA CON DISMINUCION DE CAPITAL DE LA POLIZA 1503.934.0

SUMA ASEGURADA ORIGINAL	DISMINUCION	SUMA ASEGURADA ACTUAL
₲ 316.990.782	70.755.272	₲ 246.235.510

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.030.000
I.V.A. s/Prima	103.000
Premio	1.133.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.133.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.133.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/07/2021	1.133.000
TOTAL		1.133.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.133.000 (Guaranies Un Millon Ciento Treinta Y Tres Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 12 de julio de 2021

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL
SEGUROS S.A.